



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 50927/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Científico y la Comisión Organizadora de las Jornadas solicitan el apoyo para las "VI Jornadas Nacionales de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales / II Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas" a realizarse en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 26 y el 28 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que al objetivo del evento es difundir las distintas actividades relacionadas con las plantas aromáticas y medicinales nativas sus aceites esenciales de los distintos grupos de trabajo del país.

Que el encuentro contará con la participación de aproximadamente 200 estudiantes e investigadores de esta Casa de Altos Estudios y de otras Universidades Nacionales y del INTA, así como también empresas y productores involucrados con esta área.

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para las "VI Jornadas Nacionales de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales / II Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas" a realizarse en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 26 y el 28 de noviembre de 2018, atento las razones señaladas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 297




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana